

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Asciende un 16,23% la venta de vivienda protegida en Navarra durante 2015

*El Gobierno foral ha concedido 3,47 millones de euros en ayudas para financiar estas compras*

Jueves, 14 de enero de 2016

La venta de vivienda protegida en Navarra se ha incrementado un 16,23% durante 2015, pasando de las 579 de 2014 a las 673 del pasado año, de las que 417 fueron viviendas protegidas oficiales (VPO), 221 viviendas de precio tasado (VPT) y 35 viviendas de precio pactado (VPP).



Viviendas de protección oficial.

Según datos del Servicio de Vivienda, en 2013 se vendieron 299 viviendas protegidas; en 2012, 1.139; en 2011, 1.1871; y en 2010, 1.402.

El 95% de las 673 viviendas protegidas vendidas el pasado año se encuentran en la Comarca de Pamplona, la mitad de ellas (335) en el término municipal de la propia capital. El resto se localizan en Burlada (109), Mutilva (83), Zizur Mayor (37), Berriozar (24), Sarriguren (23) y Villava (18).

Otras localidades donde también se vendió vivienda protegida el pasado año son Cintruénigo (7), Arazuri (4), Bera (3), Arguedas (2), Azagra (2), Cordovilla (2), Corella (2), Los Arcos (2), Olite (2), San Adrián (2) y Tudela (2).

Finalmente, en Alsasua, Andosilla, Ansoáin, Castejón, Cortes, Elizondo, Esparza de Galar, Lekunberri, Mendigorriá, Monteagudo, Muru-Astráin, Oteiza, Santacara y Viana se vendió una vivienda protegida en 2015.

### Subvenciones y contratos visados

Por otra parte, el Gobierno de Navarra ha concedido 3,47 millones de euros en subvenciones el pasado año para financiar estas compras de vivienda protegida. En 2014 fueron 2,96 millones y en 2013 2,24 millones.

De los 673 contratos visados durante 2015, el 31% (209 contratos) han accedido a una vivienda protegida sin requisitos, salvo el relativo a destinar la vivienda protegida a residencia habitual y permanente. En concreto, durante el año pasado se han comprado empleando esta

medida transitoria, que ya ha finalizado, 110 VPT, 78 VPO y 21 VPP. En el tiempo en el que ha estado vigente esta posibilidad, entre septiembre de 2013 y diciembre de 2015, se han vendido 439 viviendas protegidas que habían quedado vacantes, el 31,95% del total de contratos visados en este tiempo.

Durante 2015, el Servicio de Vivienda ha registrado 35 renunciaciones de vivienda protegida (28 VPO y 7 VPT), un 70% menos que en 2014, cuando hubo 118 renunciaciones (76 VPO, 28 VPT y 14 VPP). En 2013 las renunciaciones ascendieron a 169 y en 2012 a 322.

Por último, a lo largo del pasado año, el Servicio de Vivienda ha autorizado la venta de 343 viviendas protegidas en segunda o posterior transmisión. En 2014 el número de autorizaciones fue de 253 y en 2013 de 197.

### **Cambios en la política de vivienda**

Cabe recordar que para este año 2016, la Vicepresidencia de Derechos Sociales ha impulsado una serie de cambios en la política de vivienda que persiguen “no solo disminuir el precio de la vivienda protegida sino también contribuir a que recupere su carácter más social”.

Entre estas medidas destaca la bajada en un 4,06% del módulo empleado para calcular el precio de la vivienda protegida. A modo de ejemplo, este descenso supone una rebaja de 7.200 euros en el precio máximo de venta de una VPO tipo, de 8.300 euros en el caso de una VPT y de 250 euros en el precio del alquiler de una vivienda protegida.

Asimismo, continúa la desgravación fiscal de la vivienda protegida para rentas inferiores a 20.000 euros al año, lo que supone un ahorro de unos 18.000 euros para una persona que compra sola una vivienda tipo, siempre que mantenga durante todo el periodo de pago de la hipoteca una renta inferior a los 20.000 euros mencionados.

También se mantiene la ayuda a la compra de VPO, que siguiendo el ejemplo tipo de una unidad familiar de un solo miembro, alcanza los 18.500 euros; y no se ha prorrogado la medida que permitía vender la vivienda protegida vacante sin requisitos.

En definitiva, según señalan desde la Vicepresidencia de Derechos Sociales, estas medidas suponen que para la compra de una VPO por parte de una persona con una renta por debajo de 20.000 euros, “se termine pagando 44.700 euros menos que si se compra una vivienda libre del mismo precio”.

Desde la Vicepresidencia de Derechos Sociales, responsable de la política de vivienda, se considera que “la acción combinada” de las medidas mencionadas facilita que la VPO “recupere parte del objetivo social que claramente había perdido al equipararse su precio con el de muchas viviendas libres y al poder venderse sin requisitos de renta”.